



Expediente: 1203/15  
Carátula: CORREA JORGE JULIO RENE C/ CARO CRISTIAN NICOLAS Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 12/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27228775512 - CORREA, JORGE JULIO RENE-ACTOR/A  
27308353422 - RUBIO, CYNTIA A.-POR DERECHO PROPIO  
90000000000 - GOMEZ, ANALIA MICAELA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1203/15



H102325565942

Juzgado Civil y Comercial Común I nom

JUICIO: CORREA JORGE JULIO RENE c/ CARO CRISTIAN NICOLAS Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 1203/15

Proveído de actuación: PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: VIERA, MARIA SOLEDAD - 09/06/2025 12:56

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Autos a despacho para regular honorarios conforme se solicita. FIM

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:  
CN=DIP Maria Karina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224148017

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.